



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Oficina Jurídica

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS

SOLICITUD DE COTIZACIONES No. 12-2013
OBJETO: SELECCIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS

OFERENTE	CARTA PRESENT. OFERTA ANEXO 1	CERTIF. EXIST. Y REPRES .	RUT	CERTIF. ANT. DISCP.	CERT. ANTEC. FISCALES	PASADO JUDICIAL	CERTIF. SGSS Y PARAF.	BALANCE A DIC/12	COMISIONES	DESCRIP SERVICIOS	EXPERIENC.	RUP
CONRADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
HELM	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI

HELM CORREDOR DE SEGUROS S.A.: No allega certificado de cámara de comercio, lo que impide corroborar además de la Representación Legal, los requisitos del numeral 2 del punto 7 de la solicitud de cotización. Tampoco antecedentes fiscales y pasado judicial del Representante Legal (El pasado judicial que allega no presenta logo de la entidad que lo profiere). Presenta un balance con corte a 31 de diciembre de 2011.

CONRADO SANTACRUZ: No acredita certificación acumulada de 5 años como intermediaria de seguros

Los cotizantes podrán subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con el cronograma previsto para la convocatoria, es decir, hasta las 4:30 p.m. del 8 de marzo de 2013, presentado la documentación correspondiente en la Oficina Jurídica del Hospital Universitario Departamental de Nariño o al correo electrónico mcaicedo@hosdenar.gov.co. No se podrá subsanar la falta de capacidad para contratar, las circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre, aquellos requisitos que impliquen la asignación de puntaje como tampoco complementar o adicionar la propuesta.

En caso de que no se subsane los certificados de antecedentes disciplinarios, penales o fiscales, de acuerdo a lo previsto en la ley, podrán ser consultados directamente por la entidad ante los entes de control respectivos.

FRANCO SOLARTE JIMÉNEZ
Jefe Oficina Jurídica

MARÍA ELENA CAICEDO YELA
Profesional Oficina Jurídica